INFORME DE RESULTADOS

TALLER REGIONAL
LAVADO DE ACTIVOS BASADO EN EL COMERCIO (TBML)

Ciudad de Panamá, Panamá, 3 y 4 de abril de 2019

Con la participación de:

Agradecimientos

El Informe de Resultados Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio es resultado de la colaboración entre GAFILAT y Crime Stoppers Caribe, Bermuda y América Latina (CBLA-CS). La publicación ha sido coordinada y editada por Ana Linda Solano López, asesora de CBLA-CS en estrecha colaboración con la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT. Se agradecen los aportes de las organizaciones e instituciones involucradas en el desarrollo del evento y, en especial, a los representantes de las unidades de inteligencia financiera (UIF), de las agencias de aduanas y fiscales de los países miembros del GAFILAT que han participado de las jornadas respectivas

El presente documento refleja el contenido de las discusiones y resultados del evento. Los aspectos señalados no comprometen a las instituciones y países participantes. El contenido del documento fue aprobado en el marco del XL Pleno de Representantes del GAFILAT que tuvo lugar el 6 de diciembre de 2019, Arequipa , República del Perú.

Citar el documento:

GAFILAT /CSI CBLA (2019), *Informe de Resultados Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio,* GAFILAT, Buenos Aires.

Copyright © GAFILAT ©CSI CBLA. Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción o la traducción de esta publicación sin permiso previo por escrito. Las solicitudes de permiso de reproducción o de traducción de cualquier parte o de la totalidad de esta publicación deben dirigirse a la siguiente dirección: Florida 939 - 10o A - C1005AAS - Buenos Aires, Argentina – Teléfono (+54-11) 5252-9292; correo electrónico: contacto@gafilat.org.

Sobre GAFILAT

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 17 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, con el propósito de combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra ambos delitos y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Participan como observadores los gobiernos de Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia y Portugal, así como las organizaciones internacionales siguientes: Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Banco Mundial, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CTED), Comisión Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). También asisten a sus reuniones, como organizaciones afines, el Grupo de Acción Financiera (GAFI/FATF), el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC/CFATF), el Grupo Asia-Pacífico sobre Lavado de Activos (APG) y la Organización de Estados Americanos a través del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT/OEA).

El GAFILAT fue creado a semejanza del GAFI, adhiriéndose a las 40 Recomendaciones del GAFI como estándar internacional más reconocido contra el LA/FT, previendo el desarrollo de recomendaciones propias de mejora de las políticas nacionales para luchar contra estos delitos.

Sobre Crime Stoppers Caribe, Bermuda y América Latina (CBLA-CS)

Crime Stoppers Internacional (CSI) es una Organización Internacional No Gubernamental creada en Estados Unidos en 1976 y con sede en Holanda desde 2016. Está dedicada a promover la cultura de la denuncia ciudadana responsable, en forma anónima, segura y confiable, sobre delitos o personas con órdenes de captura vigentes, creando una comunidad global que ayuda a resolver un delito cada 14 minutos en las ciudades donde opera. Ver: www.csiworld.org

Crime Stoppers Caribe, Bermuda y América Latina (CBLA-CS) es una de las siete regiones en que está estructurada la organización a nivel mundial. La sede regional se encuentra en Panamá, en la Ciudad del Saber, centro de la cooperación internacional. Desde la oficina regional se coordina y apoya a los programas de la región, se diseñan, promueven y gestionan herramientas y recursos para todos sus programas, se deciden las políticas regionales del programa y se gestiona la cooperación técnica y financiera para todos los países.

CBLA-CS forma parte de las organizaciones reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que apoyan los 10 principios del Pacto Mundial sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Al mismo tiempo, la organización trabaja para la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entendiendo que el abordaje de la seguridad ciudadana es multidimensional y no está solo acotado a la persecución del delito. Cuenta con oficinas activas en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Argentina, Jamaica, Trinidad y Tobago, Bahamas, Bermuda, Barbados, Islas Caimán, Dominica, Islas Vírgenes Británicas, St Kitts, Islas Turcas y Caicos, Santa Lucía y Antigua. Ver: www.cblacrimestoppers.com

Tabla de contenido

I. Introducción 6

Antecedentes 6

Objetivos 7

II. Resultados de las Sesiones del Taller 8

a. Paneles de discusión 8

Panel 1. Análisis sobre el lavado de activos basado en el comercio 8

Panel 2. Desafíos en la prevención y persecución del lavado de activos basado en el comercio, una mirada multilateral 12

Panel 3. Lavado de activos basado en el comercio, experiencias internacionales 16

Panel 4 Lavado de activos basado en el comercio, una mirada desde el sector privado 20

b. Casos presentados 22

c. Principales conclusiones de las mesas de trabajo 23

Resumen 26

I. Introducción

Este informe presenta los principales análisis y conclusiones del Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio organizado por GAFILAT y Crime Stoppers Caribe Bermudas y Latinoamérica (CBLA CS). El encuentro tuvo como objetivo principal exponer los nexos entre el LA y el comercio ilícito, particularmente el lavado de activos a través del comercio –en adelante "TBML" por sus siglas en inglés–, y efectuar una aproximación a esta realidad en el contexto de América Latina. El encuentro contó con la participación y los aportes de representantes de las unidades de inteligencia financiera (UIF) y de las agencias de aduanas y fiscales de 16 países miembros de GAFILAT.

El taller constituyó un acercamiento entre múltiples actores para entender las distintas dimensiones de esta problemática. Se compartieron experiencias y se discutieron las perspectivas de diversos sectores y países. El intercambio evidenció que la comprensión de este fenómeno criminal, así como de las estrategias necesarias para combatirlo, precisa de una mirada transnacional articulada e integral, que potencie tanto la actuación del ámbito antilavado y de inteligencia financiera como de las aduanas y administraciones tributarias, entre otros actores.

Antecedentes

De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera (GAFI), existen diversas modalidades para lavar activos, entre las que se encuentran: i. el uso de instituciones financieras; ii. el movimiento físico del dinero de un Estado a otro o de una jurisdicción a otra; y iii. la transferencia de valor a través del comercio. En este último, el TBML es entendido como el abuso del sistema -internacional- de comercio, con el propósito de transferir valor y esconder el origen ilícito del dinero[1].

Gracias al esfuerzo global de las últimas décadas, el sistema financiero es un entorno cada vez más hostil y arriesgado para el lavado de activos. Por ese motivo, los delincuentes recurren a tipologías que operan, ya sea de forma total o parcial, fuera del sistema financiero, principalmente el TBML[2]. Así, a medida que las normas contra el lavado de activos (ALA) y la financiación del terrorismo (CFT) se tornan más efectivas, aumenta el uso del comercio para estos fines[3].

El posicionamiento de esta modalidad delictiva es el resultado adaptativo de las organizaciones criminales frente a los controles desarrollados en los sistemas financieros a nivel internacional y nacional. Aunque el TBML no es un fenómeno reciente, sí lo es su crecimiento y complejidad en el contexto del mundo globalizado[4]. Los retos para abordarlo de manera integral precisamente derivan de la complejidad de los esquemas, en especial, de la alteración del valor de una transacción comercial en una factura, al informarse de manera fraudulenta de la cantidad, calidad, precio por unidad y/o descripción de un bien (sobrefacturación o subfacturación), así como de la facturación de los mismos bienes o servicios más de una vez (facturación doble). Adicionalmente, el TBML está relacionado con la fuga de capitales, la evasión fiscal, el fraude en incentivos a la exportación, el fraude del impuesto al valor agregado (IVA) y las prácticas comerciales abusivas, entre otras actividades ilícitas[5].

A pesar del crecimiento del TBML, aún hace falta capacidad para identificar y combatir esta forma de lavado por parte de agencias de aduanas, agencias de investigación, UIF, autoridades fiscales y supervisores bancarios, en

[1] Grupo de Acción Financiera. (2006). *Trade Based Money Laundering.* Paris: GAFI. Recuperado de http://www.fatfgafi.org/publications/methodsandtrends/documents/tradebasedmoneylaundering.html

[2] McSkimming, S. (2010). Trade-Based Money Laundering: Responding to an Emerging Threat. *Deaking Law Review No 37*

[3] Grupo de Acción Financiera. (2008). *Best Practices Paper Best Practices on Trade Based Money Laundering* . Paris: GAFI.

[4] Cassara, J. A. (2015). *Trade-Based Money Laundering: The Next Frontier in International Money Laundering Enforcement.* Cary, North Carolina, USA: John Wiley Sons Inc.

[5] Cassara, J (2017, noviembre 28). *Congressional Testimony S1241 Modernizing AML Laws to combat money laundering and terrorist financing* .Recuperado de US Senate: https://www.judiciary.senate.gov/imo/media/doc/Cassara%20 Testimony.pdf

comparación con otras técnicas de LA[6]. El TBML que ocurre en América Latina puede facilitar el tráfico de estupefacientes, el terrorismo y otros delitos, al tiempo que representa una seria amenaza para los sistemas financieros y la estabilidad económica de la región. La lucha contra este flagelo aún se encuentra en una etapa inicial[7].

En virtud de lo expuesto anteriormente, y con la finalidad de entender este fenómeno criminal y su extensión en el contexto latinoamericano, la Unidad de Análisis Financiero de Panamá (UAF), junto con Crime Stoppers Caribe, Bermuda y América Latina (CBLA-CS) y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés), organizó el **Encuentro Subregional sobre Blanqueo de Capitales mediante Operaciones Comerciales**, el 30 y 31 de agosto de 2018, en la Ciudad de Panamá.

En dicho evento participaron representantes de las UIF, las aduanas y los Ministerios Públicos de Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y República Dominicana, junto a otras autoridades del país anfitrión. Del encuentro surgieron propuestas en términos de capacitación, articulación interinstitucional, cooperación internacional, prevención e investigación criminal. Los participantes, conscientes de que se trata de delitos transnacionales comunes a diversos países de la región, destacaron la importancia de dar continuidad a dicha iniciativa en el marco del GAFILAT. Particularmente, enfatizaron la necesidad de elaborar documentos y otras herramientas que fomenten el conocimiento de la problemática y generen experiencias positivas en su prevención y persecución.

En seguimiento de los resultados de este encuentro subregional, Crime Stoppers presentó ante el XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT las conclusiones del mismo, tras lo cual se acordó realizar el Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio.

Objetivos

El Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio tuvo como principales objetivos:

- Exponer los nexos entre el LA y el comercio ilícito (tipologías, modus operandi y señales de alerta, entre otros factores).
- Brindar elementos para caracterizar el fenómeno del TBML en América Latina e identificar las principales tipologías que tienen lugar en los países de la región.
- Difundir experiencias y retos en materia de identificación, prevención y persecución penal del TBML.
- Conocer diferentes tipos de análisis de las UIF con la finalidad de detectar fenómenos de TBML.
- Aportar elementos que fortalezcan las estrategias de prevención y persecución penal existentes en los países participantes.
- Generar un espacio de diálogo para el fortalecimiento de la interacción y cooperación entre actores institucionales de los diversos países asistentes.
- Generar insumos para fomentar el conocimiento de la problemática en la región y definir cómo enfrentarla.

II. Resultado de las sesiones.

El taller siguió una metodología mixta, con:

Paneles de discusión: Los expertos participaron para proporcionar un entendimiento de la problemática del TBML desde diferentes visiones y contextos, a fin de profundizar en su conocimiento y consensuar una base común.

[6] Grupo de Acción Financiera. (2008). Óp. cit.

[7] Grupo de Acción Financiera FATF. (2010). *Money Laundering vulnerabilities of Free Trade Zones.* Paris. Recuperado de: http://www.fatfgafi.org/media/fatf/documents/reports/ML%20vulnerabilities%20of%20Free%20Trade%20Zones.pdf

Intervinieron miembros de la academia, personal de organismos multilaterales y de cooperación internacional, representantes de entidades, sector privado y sociedad civil. Los panelistas procedían de diversos países de América Latina, de España, Italia, Estados Unidos y Reino Unido.

Presentación de casos: Se presentaron casos ilustrativos de la problemática en América Latina y cómo son investigados los casos sobre esta forma de lavado, desde la visión de las entidades asistentes, con objeto de apreciar lo que se entiende por TBML en la región.

Mesas de discusión: Sobre la base de los insumos propuestos por los expertos y los casos prácticos se buscó generar entre los participantes y panelistas un diálogo sobre aspectos relevantes del TBML, como son: capacitación, visibilización y gestión de casos; estrategias de prevención; mecanismos de cooperación y articulación; y fortalecimiento de la investigación criminal. Posteriormente, se llevó a cabo una presentación de las conclusiones en plenaria.

A continuación se exponen los principales resultados de estos espacios:

a. Paneles de discusión

Panel 1. Análisis sobre lavado de activos basado en el comercio

Participantes: John Zdanowicz, Profesor Investigador de la Escuela de Negocios de la FIU; **Tobias Freeman**, Senior Legal Officer, Siracusa International Institute; **Juan Ricardo Ortega**, Banco Interamericano de Desarrollo, BID; **Jack Radisch**, Senior Programme Manager, OECD; **Stefano Gesuelli**, Agregado de la Guardia de Finanza de Italia. Moderadora: Ana Linda Solano López.

Este primer panel brindó una aproximación general a la problemática que el TBML plantea, partiendo de la forma en la que se relaciona el comercio –particularmente el comercio ilícito– con otras formas de criminalidad organizada y transnacional. El panel pretendió ofrecer a los asistentes una base común de entendimiento para las discusiones posteriores.

Principales puntos de discusión

- El TBML se entiende como una de las tres principales formas de mover el dinero, adicional al uso de instituciones financieras y al movimiento físico del mismo entre estados o jurisdicciones. Tomando la definición del GAFI, se entiende el TBML como el proceso de ocultar el producto del delito transfiriendo valor a través del uso de transacciones comerciales que legitimen sus orígenes ilícitos (Grupo de Acción Financiera Internacional, 2006). Así, para mover dinero fuera de la jurisdicción, se subvaloran las exportaciones y se sobrevaloran las importaciones y, al contrario, para traer dinero a la jurisdicción, se sobrevaloran las exportaciones y se subvaloran las importaciones.

Ejemplo:

Si estoy en la ciudad M y tengo un millón de dólares estadounidenses en efectivo procedentes de la venta de drogas y quiero trasladarlo al país A, necesito un socio que convierta ese millón en relojes de oro. Con ese objetivo, compro 200 relojes por 5.000 dólares cada uno. Transformo así mi dinero ilegal en una mercancía, los envío a un socio en colusión en el país A y los facturo a 5.000 dólares por reloj. De esta forma, moví un millón de dólares en relojes de oro y, una vez que están en el país A, se venden nuevamente en el mercado por su verdadero valor, se está subvalorando las exportaciones.

Para sobrevalorar la importación, si tengo otro millón de dólares que quiero mover, me comunico con mi socio de colusión en su país y le digo que compre 10.000 maquinillas de afeitar a 10 centavos de dólar, con lo cual gasto 1.000 dólares. Las importo a mi país, pero tengo una factura que dice que debo pagar 100 dólares por una maquinilla de afeitar que sólo cuesta 10 centavos. Abono la factura y acabo de mover otro millón de dólares a un país extranjero (Profesor John Zdanowicz).

- Transferir valor a través del comercio puede obedecer a varias motivaciones. De manera adicional a lavar los activos provenientes de venta de drogas y otros delitos, esta modalidad puede ser utilizada para la financiación de terrorismo o el pago de soborno a funcionarios. Permite innovar en esquemas de elusión o evasión fiscal, fraude en beneficios a exportaciones, esquemas de fraude al IVA, fuga de capitales –evadiendo controles de capital, mediante esquemas de trueque y sistemas como el Hawala o el sistema de fuga de dinero chino–, y, en general, comercio de bienes mediante TBML.

- Dimensión del problema. John Zdanowicz indicó que, revisando las transacciones de importación y exportación entre los Estados Unidos y los distintos países del mundo, se realiza una estimación basada en precios fuera de lo normal. Con relación a América Latina, mencionó que en 2017 se movieron 34.000 millones de dólares desde Estados Unidos a la región, y en el mismo período de tiempo, 37.000 millones desde países latinoamericanos hacia Estados Unidos. La mayor parte de estas transacciones no son detectadas.

También estima Zdanowicz que entre el 6 y el 9% de las importaciones y exportaciones de Estados Unidos resultan sospechosas con respecto a alguna alteración en la facturación. Aunque ello no quiere decir que sean fraudulentas y que todas constituyan un esquema de TBML o comercio ilícito, su dimensión amerita mayor estudio.

- TBML y el efecto globo. El TBML es la *puerta trasera* del LA, ya que las estrategias a nivel internacional han estado centradas en contrarrestar los riesgos en el sistema financiero, *puerta principal*, lo que implica que sea cada vez más difícil mover dinero ilícito en él. El TBML se ha convertido en otra opción para LA y constituye un área muy compleja, con numerosas documentaciones, actores y distintas regulaciones en las jurisdicciones, así como volúmenes importantes de transacciones y movimientos de mercancías, entre otros factores. Dadas las acciones para fortalecer los sistemas ALA, se ha trasladado parte de la actividad ilícita al comercio exterior. Se ha generado, por tanto, un "efecto globo: si aprietas un balón por un lado, éste se infla por otro" (John Zdanowicz).

- Crecimiento de TBML acompañado de comportamiento anómalo del comercio en América Latina. El TBML presenta un crecimiento importante entre 2007-2011, asociado por ejemplo a casos de comercialización de oro, aceite de palma y chatarra. Entre otras razones, en Latinoamérica no existe un tratamiento simétrico entre el control de las exportaciones y de las importaciones; en la exportación, los controles pueden ser mínimos y flexibles, lo que es aprovechado para esquemas de TBML.

Los esquemas de TBML identificados involucran prácticas comerciales fraudulentas como:

- Sobrefacturación y subfacturación de bienes y servicios. Transporte de dinero de origen ilícito a otro país para adquirir mercancías que ingresan al país local mediante contrabando técnico por subfacturación.
- Envíos en mayor o menor volumen de bienes y servicios, así como descripción falsa de bienes y servicios.
- Facturación múltiple de bienes y servicios: esto podría implicar la emisión de dos facturas para un solo envío, la emisión de una factura modificada con el cobro de tarifas tardías o administrativas, o el suministro de *créditos* por reembolsos y devoluciones no existentes. Allí donde se usan estos métodos, la detección de precios anómalos puede requerir una auditoría de la transacción en su totalidad.
- Modificación de la información de los documentos de transporte no solo en términos de subfacturación o sobrefacturación, sino también en relación con lo que ocurre durante el tránsito. Es decir, se cambiaron los *bills of lading*, de modo que la información de movimiento de mercancía en el país de origen termina alterándose en alguna parte de la cadena de suministro, llegando información totalmente distinta de la verdadera mercancía que se transporta.

Los esquemas más sofisticados integran estas prácticas fraudulentas en una compleja red de empresas, transacciones y movimientos de bienes, reales o ficticios.

- Incongruencias en ciertos comportamientos comerciales. A partir de la información presentada en este primer panel, se destaca el uso de *duty frees* en fronteras terrestres que no son atractivas desde un punto de vista turístico. Por ejemplo, se señaló que en la frontera entre Colombia y Venezuela, la localidad venezolana de Ureña es un lugar de escaso interés turístico, pero existe un *duty free* de grandes dimensiones donde se venden cigarrillos y licores. Lo mismo sucede en la frontera de Estados Unidos con México, de Belice con Guatemala y en toda la región. En el panel se resaltó, asimismo, la importancia de que las empresas tengan más control sobre sus distribuidores y que exista mayor regulación y supervisión de los países en la instalación de estos espacios comerciales.

- Otra incongruencia es la triangulación de productos. Los casos de TBML evidencian comportamientos comerciales que no son coherentes. Por ejemplo, se mencionó que algunas investigaciones en América Latina muestran dinero que llega a México y Guatemala; desde allí se dirige a Francia y, seguidamente, se envía como mercancía a la región. Otro caso expuesto de movimientos intrarregionales guardó relación con el TBML en textiles: se hizo falsificación de origen de productos chinos en Estados Unidos, que llegaron a Honduras, y se certificaron como originales de este país y que, posteriormente, se exportaron desde las zonas francas de Honduras a Colombia. Esto evidencia vacíos en el seguimiento de la cadena de comercio, desde el verdadero origen de la mercancía hasta el destino final.

- Vulnerabilidad de los sistemas de información. Estos comportamientos pueden generarse por vulneraciones de los sistemas administrativos de las entidades. Intervenir estos sistemas de información es una herramienta muy importante para las organizaciones criminales, una acción facilitada generalmente por actos de corrupción.

Por ello, se destaca en el panel que es necesario fortalecer la vigilancia en los procesos y procedimientos para que sean acordes con criterios de calidad. Por ejemplo, contar con auditores y expertos que garanticen que el código del software que administra una aduana tenga las características y estándares de seguridad de la información requeridos y que no pueda ser manipulado por terceras personas o se generen códigos maliciosos.

- Importancia de definir y medir el comercio ilícito. Para la *Task force* contra el comercio ilícito de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –TFCIT de OECD, por sus siglas en inglés–, es importante acotar claramente el comercio ilícito y comprender el contexto que le permite prosperar. Sin embargo, no resulta un aspecto sencillo de definir, dado que los países no siempre están de acuerdo sobre qué productos pueden ser comercializados legalmente. Una transacción puede iniciarse de forma lícita y, en algún punto de la cadena de suministro, volverse ilícita. Existe una variación aún mayor en la aplicación de estándares de calidad. Por tanto, el

escenario en términos de comercio lícito e ilícito de bienes es muy complejo.

El TFCIT ha examinado el comercio ilícito en sentido amplio –tráfico ilícito de narcóticos, tráfico de personas, bienes de consumo, vida silvestre, etcétera–, pero donde realmente se ha efectuado un análisis exhaustivo es en lo relativo a las falsificaciones. El último estudio del TFCIT muestra que el comercio de falsificaciones asciende a 509.000 millones de dólares estadounidenses por año, lo cual equivale al 3,3% del total del comercio mundial. Se trata de una cifra que va en aumento, pues estudios anteriores mostraron la cifra de 461.000 millones, equivalente al 2,5% del comercio mundial. En la Unión Europea se han contabilizado 121.000 millones de dólares por año, un 6,8% del valor del comercio comunitario[8].

Desde el punto de vista de la política y el desarrollo económico, se hace evidente la necesidad de entender el problema, mapearlo, ver dónde están sus orígenes, hacia dónde se mueve el valor a través de las cadenas de suministro globales, por dónde transita, etcétera. Resulta importante entender el concepto del comercio ilícito para analizar las implicaciones del TBML en la región y los desafíos que implica.

Por todo lo anterior, en América Latina se plantean varios retos principales: i. la necesidad de formación y capacitación de los agentes aduaneros, ii. mejorar la infraestructura tecnológica para poder identificar actividades o prácticas que implica el TBML, iii. fortalecer la cooperación y el intercambio de información en tiempo real y iv. reforzar la protección de los datos.

- Correlaciones entre zonas de libre comercio (ZLC) y comercio ilícito. De acuerdo con el mapeo del TFCIT de OECD, por ejemplo, un valor desproporcionado de las exportaciones en falsificaciones ocurre en países con zonas de libre comercio muy amplias.

Otras correlaciones se dan entre el tamaño de la zona libre, el número de operadores y el valor de las exportaciones de productos falsificados o en tránsito. Asimismo, por cada zona libre adicional que tiene un país, aumenta un 5,9% el valor del comercio de mercancía falsificada. Otro dato relevante es que por cada 1% más del valor exportado desde las zonas libres, hay un incremento del 2,8% del valor de los productos falsificados.

Además, por cada empresa adicional en una zona de libre comercio, crece un 2,9% el valor de falsificaciones objeto de exportación. La lógica que evidencian estos datos se repite con cada aumento: así, con cada empleado extra en la ZLC existe un alza del 2,1% del valor de las exportaciones falsificadas. Básicamente, cuanto más grande es la zona franca, más personas trabajan allí y hay más empresas operando, más valor registra el comercio falsificado[9]. En este sentido, el problema del TBML no está enteramente dimensionado si no se profundiza en la relación entre zonas libres y comercio ilícito.

- Nuevas fronteras o amenazas en el TBML. *Bienes virtuales*. Se parte de que cualquier producto puede ser objeto de LA, en esquemas de sobre o subvaloración; lo cual es aún más atractivo si la tecnología puede transferir valor sin que haya movimiento físico de un bien, sino empleando bienes virtuales y no solo criptomonedas, por ejemplo, la venta de una varita mágica para un video juego.

Otra posibilidad es el *contrabando de servicios*. En Italia, por ejemplo, es común ver un partido de futbol en un restaurante, un bar o un pub. Generalmente, no se controla si el establecimiento posee estos derechos de transmisión o si ha pagado la cuota para transmitir el encuentro; sin embargo, proveer estos servicios de manera ilegal en territorio italiano habría generado en el último año 200 millones de euros como ganancia neta para la delincuencia organizada.

El caso evidencia la dificultad de identificar este tipo de actividades como LA o de relacionarlas con otro tipo de delitos como el contrabando. Se presenta, por tanto, la necesidad de estudiar cómo tipificar adecuadamente esas nuevas conductas y de consensuar marcos normativos comunes.

[8] Ver informe en: OECD/EUIPO (2019), *Trends in Trade in Counterfeit and Pirated Goods*, Illicit Trade, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/g2g9f533-en.
[9] Ibídem.

Ideas y propuestas expuestas en el panel:

- ✓ Posicionar esta discusión a nivel mundial, en escenarios multilaterales y de academia. Abordar temas como ¿Qué es comercio ilícito? ¿Qué es el TBML? y plantear soluciones holísticas, que permitan responder de manera integral a la problemática.

- ✓ Fortalecer las capacidades de investigación, por ejemplo, creando grupos de tareas especiales a nivel nacional e internacional.

- ✓ Desarrollar un sistema de códigos armonizado. No se corresponden en cantidad los códigos de importación y exportación; ciertos casos de TBML han sido resueltos porque los códigos de importación y exportación eran coincidentes.

- ✓ Hay que incrementar el número de códigos. Las cadenas de supermercados tienen más códigos que la mayoría de las agencias de aduanas. Existen alrededor de 8.000 códigos de exportación y 18.000 de importación, mientras un supermercado de gran superficie tiene cientos de miles. Se requiere más detalle en la descripción de los productos que se exportan e importan.

- ✓ Se debe recolectar más información de *data* y de mayor calidad, para así realizar un análisis estadístico que permita identificar con rapidez anomalías en la información presentada.

- ✓ Con el TBML resulta necesario monitorear los pesos, no solo los precios. Se han registrado casos de importación de café que pesa 1,26 kg por kilogramo, de maletines con 90 kg de peso por pieza o de almohadas de 45 kg, lo que obviamente oculta otro tipo de productos.

- ✓ Es importante que las instituciones financieras hagan monitoreo y análisis de la financiación comercial. Esto requiere el uso de documentos de aduana y de otro tipo que permitan evaluar mejor los riesgos en términos de lavado de activos, más allá de una simple factura.

- ✓ Incentivos para la cooperación y la articulación entre diferentes autoridades. Por ejemplo, en términos de aumento de la recaudación, compartir entre entidades públicas esas ganancias del Estado para fortalecerlas en sus capacidades de lucha contra la criminalidad.

- ✓ El TBML implica fraudes aduaneros o tributarios y combatirlo se debe traducir en mayores recaudaciones, que han de sumarse a las estrategias de descapitalización de las organizaciones criminales como son el decomiso o la extinción de dominio.

Panel 2. Desafíos en la prevención y persecución del lavado de activos basado en el comercio, una mirada multilateral.

Participantes: Nicolás Ernesto Negri, Coordinador Nacional para el Combate al Lavado de Activos y FT -Ministerio de Justicia y DDHH de Argentina; **Enrique Ramírez Paniagua**, Director de Aduanas de Rep. Dominicana y Vicepresidente de la OMA para LATAM y el Caribe; **Manuel Grimaldo**, Gerente General de la Zona Libre de Colón; **Margarita Libby**, Especialista Senior en Integración y Comercio del BID; **Raúl Zambrano**, Director de Asistencia Técnica y TIC del CIAT. Moderadora: Ana Linda Solano López.

Este panel se centró en analizar la problemática del TBML desde distintas miradas multilaterales, transnacionales y de cooperación internacional, los retos que plantea y las potencialidades de trabajar articuladamente en la región.

Principales puntos de discusión

- Desde las estrategias antilavado. El documento *Trade Based Money Laundering* del GAFI de 2006 ha sido un marco de referencia dentro la red global del GAFI y para el GAFILAT. Actualmente, el GAFI se encuentra trabajando en la actualización de los documentos sobre el TBML con la finalidad de abordar las nuevas tendencias y riesgos, y de establecer qué sectores resultan más vulnerables[10]. Se trata de analizar temáticas como los nuevos medios de pago, el beneficiario final, los esquemas con triangulaciones, los desafíos en el intercambio de información, las diferencias en los códigos de importación y exportación, los peligros de las zonas libres, la importancia del trabajo en conjunto, los indicadores de riesgo o la utilización de las nuevas tipologías de tendencias internacionales en la actualización de dichos indicadores. Estas medidas del GAFI con relación a las guías o documentos sobre el TBML son importantes para una mejor comprensión de cómo puede presentarse este delito en América Latina.

- Riesgo en el país y priorización. Se señaló que el desafío de los sistemas nacionales antilavado es entender el fenómeno de manera global y dimensionar el verdadero riesgo que presenta hoy para los países el lavado de activos relacionado con operaciones de comercio.

  Por lo tanto, las evaluaciones nacionales de riesgos y los diagnósticos que los países deben hacer en línea con las recomendaciones del GAFI son importantes para comprender cuál es el impacto del comercio internacional en términos de lavado. Resulta crucial entender la realidad del mercado y eventualmente detectar si hay anomalías con relación a los productos que entran y salen, así como en el flujo de divisas generado por las operaciones y el volumen por producto de esas transacciones comerciales, entre otros factores que permiten generar conclusiones significativas.

- Superar la compartimentación. Se mencionó que, generalmente, las agencias abordan el TBML de forma compartimentada y desde sus propias competencias. Así, la dirección de aduanas está enfocada hacia el contrabando, mientras que las administraciones fiscales se centran en la evasión y las autoridades del orden público en las incautaciones y aprehensiones de contrabando. Por su parte, los organismos de control financiero tienen una visión limitada de las operaciones de comercio exterior. En este sentido, se entiende la relevancia de que los países dispongan de mecanismos de cooperación nacional que permitan una acción conjunta entre las autoridades competentes, además de contar con acuerdos bilaterales y/o multilaterales con otros países.

- En general, en relación con el TBML, la clave está en la articulación y la cooperación interinstitucional e internacional. Es fundamental que los países de la región continúen trabajando en el intercambio de información. Con ese fin, resulta imprescindible aprovechar el *big data* para crear alertas tempranas, tanto a nivel nacional como internacional. Se requieren, por tanto, herramientas más adecuadas para detectar estos esquemas e intervenir de manera rápida.

- Articulación con las agencias tributarias. Desde la Organización Mundial de Aduanas (OMA) se ha impulsado la cooperación entre las agencias tributarias y de aduanas. Un mayor grado de comunicación permite detectar anomalías como, por ejemplo, un usuario importador que no es activo como contribuyente en la Dirección General de Impuestos. Esto genera, automáticamente, una alerta roja, toda vez que, al no ser contribuyente, el nivel de actividad comercial del sujeto no es concordante con su condición de importador.

---

[10] Grupo de Acción Financiera. (2006). *Trade Based Money Laundering.* Paris: GAFI. http://www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/trade-basedmoneylaundering.html
Grupo de Acción Financiera. (2008). *Best Practices Paper Best Practices on Trade Based Money Laundering.* Paris: GAFI. http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/BPP%20Trade%20Based%20Money%20Laundering%202 012%20COVER.pdf
Grupo de Acción Financiera. (2010). *Money Laundering vulnerabilities of Free Trade Zones.* Paris. http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/ML%20vulnerabilities%20of%20Free%20Trade%20Zones.pdf
Asian Pacific Group GAFI (2012). APG Tipology Report on Trade Based Money Laundering. Sydney. https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/Trade_Based_ML_APGReport.pdf

Otra estrategia de articulación en la materia puede ser la creación de un portal para compartir experiencias y generar mayor comunicación, principalmente entre aquellos países con más intercambios comerciales.

La Vicepresidencia regional de la OMA considera que, para fortalecer las capacidades antilavado de las aduanas, es preciso afinar los perfiles de riesgo de los usuarios y agentes involucrados en el proceso de TBML, de modo que puedan concentrarse donde hay riesgo objetivo y no suponer un obstáculo para el comercio lícito. El uso de herramientas tecnológicas es vital, puesto que permite actuar con más celeridad y de manera proactiva. Un ejemplo son aquellas tecnologías diseñadas para reforzar el control frente a la entrada de artículos.

- Integración aduanera. Es importante no sólo poner la mirada en la entrada y salida de productos, sino también en su tránsito. En Centroamérica, por ejemplo, los tránsitos representan más del 60% de los movimientos comerciales y la región tiene un nivel de asociación comercial muy alto.

Son importantes modelos de integración y gestión coordinada con capacidad de identificar anomalías antes de que se complete la transacción ilícita. Para eso hace falta tecnología de control no intrusivo, de acuerdo con instrumentos internacionales y herramientas que permitan verificar los niveles de riesgo en el universo de la información.

Un modelo de intercambio de información puede ser altamente efectivo, dado que recoge datos de los agentes aduaneros y de los transportistas terrestres, navieros o aéreos, que son quienes detectan de forma más directa cambios de valor en las mercancías, alteraciones de peso, inconsistencias en la descripción de la naturaleza del producto o modificaciones del código arancelario, todos ellos indicios de un posible esquema de TBML.

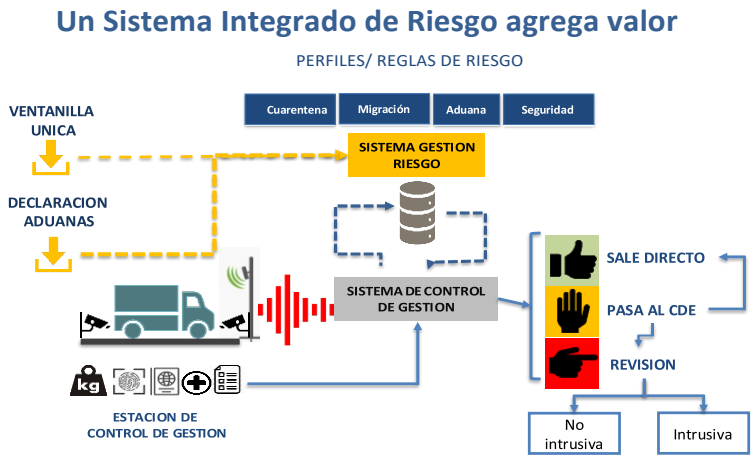

**Diapositiva de la presentación de Margarita Libby*

- Zonas libres y medidas antilavado. Se indicó que es importante reforzar en las zonas libres las estrategias ALA y CFT respecto a las personas o empresas que pretendan establecerse allí. Se trata no solo de conocer a los clientes, sino también de analizar información de fuentes diversas, como la producida por Naciones Unidades en su programa de control de contenedores o por el Consejo de Seguridad Pública de Panamá, entre otros organismos (en el caso de la Zona Libre de Colón).

La relación con la agencia de aduanas debe ser estrecha, puesto que los administradores de la zona libre controlan la entrada de mercancías, pero no su salida. Son de ayuda sistemas tecnológicos que proporcionen acceso al personal de aduanas encargado de los análisis de riesgo, de modo que éste pueda actuar con rapidez y verificar las actuaciones potencialmente indebidas.

Asimismo, se están estableciendo sistemas para controlar permisos en el manejo de productos como cigarrillos y licores. Los sistemas mencionados permiten bloquear a las compañías no autorizadas y se va a implementar un

mecanismo similar para los fármacos.

Se han puesto igualmente en funcionamiento sistemas de denuncia anónima para temas de lavado de activos y comercio ilícito con Crime Stoppers CBLA.

- Relevancia de la factura electrónica y las tecnologías emergentes. La introducción de la factura electrónica en América Latina ha marcado un punto de inflexión. Supone un cambio de esquema, ya que se trata de la transmisión de un documento a la administración tributaria, que registra de ese modo una transacción entre dos partes, una transferencia de bienes o un acuerdo para la prestación de algún servicio. Los modelos para la transmisión de la factura no son los mismos en toda la región, ya que en algunos países puede realizarse incluso hasta dos días después de la operación comercial. En otros, la información se transmite a la administración tributaria incluso antes de que la operación sea autorizada. Tal es el caso de Brasil, México, Ecuador o Chile, así como de los nuevos modelos que se están desarrollando en Colombia y Panamá.

La factura electrónica tiene algunas características que podrían ayudar a que las operaciones comerciales se realicen de forma más transparente. Una de ellas es que, al estar firmadas digitalmente, no pueden ser alteradas sin que quede evidencia de ello. Además, los documentos deben estar en poder de la administración tributaria antes de que ocurra la transacción o muy poco tiempo después. Ello permite una validación inmediata de la operación y que se pueda contrastar la declaración del IVA en relación con las ventas y las compras. Incluso, como se hace en Chile desde agosto de 2017, es posible efectuar la declaración de IVA a los contribuyentes y establecer cuáles son sus compras, sus créditos, sus débitos y lo que les corresponde pagar.

En términos de lucha contra el TBML, la factura electrónica presenta un notable potencial. Por ejemplo, con respecto al caso propuesto en el primer panel, el de las maquinillas de afeitar a 100 dólares, ¿qué pasaría con ese socio en el exterior cuando vive en un país donde existe una buena implementación de la facturación electrónica? La persona implicada compra maquinillas por 10 centavos y las vende a 100 dólares, pero la administración, al disponer de las facturas electrónicas emitidas por la transacción, es capaz de hacer una verificación más rápida de la mercancía que se está transportando. En este caso particular, saltarían las alarmas por el valor agregado inusual entre la compra y la venta del producto.

Otra característica de la factura electrónica es que se establece un mecanismo sencillo y directo de consulta, consistente en un código de barras o un QR, que incorpora la información fiscal del producto y sus características. De ese modo, las aduanas u otras autoridades pueden detectar alteraciones en el valor, el peso o la naturaleza de la mercancía, e intercambiar información entre organismos o entre países. Incluso sin ese intercambio de datos, se podría comprobar lo antes mencionado solamente con el documento que va anexo a la declaración aduanera.

El reto reside en aprovechar esta infraestructura, que es de reciente implementación en América Latina, Europa, Asia y algunos países de África. La factura electrónica podría beneficiar por tanto la cooperación e intercambio de información con países fuera de la región. En este sentido, pueden servir de ayuda nuevas tecnologías, por ejemplo, una *blockchain* privada entre las administraciones tributarias y aduaneras, con acceso restringido y técnicas cifradas y seguras para compartir información en tiempo real.

- Aprovechamiento de los convenios para intercambio de información tributaria. Dado que existen convenios de la OCDE para el intercambio de información tributaria, podrían compartirse los datos de la factura electrónica, junto con los datos de tipo comercial y exigir, además, que se incluya en las declaraciones de aduana el medio de pago, las cuentas bancarias y otros detalles. Cruzando la declaración de aduana con el movimiento de mercancía y la información de entrada y salida, se podrían identificar tempranamente alertas relacionadas con el TBML.

Ideas y propuestas expuestas en el panel:

- ✓ El documento *Trade Based Money Laundering* del GAFI de 2006 es un marco de referencia en la materia. Actualmente, el GAFI trabaja en la actualización de los documentos realizados sobre el TBML con la finalidad de identificar las nuevas

tendencias, los riesgos y los sectores más vulnerables.

- ✓ Cada país determina el riesgo que representa el TBML y las estrategias de priorización que considera implementar. Es fundamental la cooperación interinstitucional e internacional y, al respecto, los panelistas ofrecen varios ejemplos.
- ✓ Se destaca la relevancia de fortalecer las capacidades antilavado en el sector de comercio internacional y aduanero de las autoridades aduaneras y en las zonas libres, entre otros.
- ✓ En ciertas zonas libres se han tomado medidas como sistemas de denuncia anónima y sistemas de permiso frente a productos más vulnerables.
- ✓ Implementación de modelos de integración aduanera y gestión de riesgo que puedan ser reforzados con elementos ALA, en especial para detección temprana de TBML.
- ✓ Potencialidad de la factura electrónica en materia antilavado y contra el comercio ilícito, así como las posibilidades que también ofrecen el *blockchain* y los convenios de intercambio de información tributaria.

Panel 3. Lavado de activos basado en el comercio-Experiencias Internacionales

Participantes: General Gustavo Moreno, Subdirector de la Policía Nacional de Colombia; **José Manuel Álvarez Luna,** Inspector Jefe, UDEF, Policía Nacional de España; **Luis Reyna,** Agente Especial de Investigaciones Criminales del IRS-Departamento del Tesoro de los EEUU; **Harry Schmidt,** *Atacché* en Panamá de HIS – ICE, Embajada de EEUU; **Ricardo Puyol Sánchez,** Juez de lo Penal de Málaga, España. Moderador: Marconi Melo.

El panel 3 condujo el análisis al terreno de los contextos nacionales, a partir de las experiencias de investigadores policiales y jueces, que complementaron la visión ofrecida por otras entidades participantes. Precisamente, desde otros paneles se mencionó la importancia de involucrar a los jueces y fiscales en la lucha contra el TBML, con objeto de dar mayor peso a las investigaciones, procesamientos y condenas por lavado de activos.

Existió un consenso en el panel sobre la positiva evolución del sistema preventivo del TBML, pero al tiempo se reseñó que el resultado de las investigaciones no siempre se corresponde con los esfuerzos realizados.

Principales puntos de discusión

- Retos a la investigación criminal que plantea el TBML. Se mencionó que, para enfrentar los esquemas de lavado asociados al comercio, se requiere un enfoque más holístico y orientado a combatir los sistemas de economía criminal, pues el TBML es una manifestación del crimen organizado que exige innovar, aplicar nuevas formas de análisis y un pensamiento sistémico.

  Esto implica analizar si la inteligencia estratégica, táctica y operativa de las autoridades es suficiente. Al tratarse de un delito eminentemente económico, con implicaciones –y convergencia– en otro tipo delitos, se hizo importante en el caso colombiano aplicar los conceptos de inteligencia criminal e inteligencia financiera. Del sector privado se incluyeron la inteligencia de negocios y la inteligencia de mercados, lográndose armar una estructura para abordar el fenómeno del TBML de manera integral y poder así analizar a las personas naturales y jurídicas dentro del sistema de economía criminal.

  Igualmente, es importante entender que existen retos asociados al concepto de informalidad. Dicha informalidad, que va de la mano con la ilegalidad y la criminalidad, se ha convertido en una zona gris fundamental para que se produzca el lavado de activos mediante estos esquemas. Dichas informalidades ocurren en zonas de frontera, donde confluyen factores culturales, de seguridad nacional y de comercio exterior.

Por su parte, como principales retos a la investigación criminal se destacaron los siguientes:

- La falta de detección temprana. Estas tipologías están basadas en relaciones comerciales/mercantiles, generando pagos/transferencias entre importadores/exportadores, en su mayoría con actividades de comercio real. Su detección temprana es importante, para poder realizar un seguimiento de los movimientos que genera la actividad comercial, tanto de la mercancía como del capital utilizado.

- La inexistencia de coordinación e intercambio de información entre entidades públicas y privadas para detectar operaciones sospechosas, implicadas en el proceso del comercio de importación/exportación que ostentan documentos y datos de importancia para detectar e investigar durante todo el proceso.

- Utilización de profesionales. Los autores en muchos casos son profesionales (Hawalar-Broker) dedicados a compensar operaciones económicas/mercantiles de origen lícito, entremezclando las de origen ilícito, funcionando prácticamente como una banca paralela que presta servicios a todo tipo de clientes, entre ellos y como sus mejores clientes, las organizaciones criminales. Tienen distintas "oficinas" en las jurisdicciones que sean necesarias y en el caso de no contar con oficinas recurren a otros profesionales (Hawalar-Broker), colocan los fondos entregados en cualquier lugar y pueden entregarlo en forma de cualquier clase de activo que requiera el cliente (cuentas bancarias, productos financiero, inmobiliarios, etc.), creando para ello la estructura necesaria para ocultar el origen de los fondos.

- La duración de las investigaciones y carácter internacional. La obtención de información económica/financiera de instituciones públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional por parte policial y judicial, que puede durar varios años.

- Dificultad en las investigaciones para determinar y aportar las relaciones de los fondos con actividades criminales, además de tener que manejar normalmente un gran volumen de información tanto financiera como empresarial al crear en ocasiones estructuras societarias y comerciales complejas

Se exponen a continuación algunos de los escenarios prácticos planteados:

▪ Casos relacionados con esquemas de TBML existen en la región latinoamericana desde hace décadas. Por ejemplo, empresas españolas que hacían transferencias de dinero a grandes empresas de Estados Unidos con las que no tenían negocio alguno. Se detectaron productos que terminaban en países de la región latinoamericana o entraban como contrabando. Intervenían *brokers* que operaban ofertando cómo y dónde se quería colocar el dinero. Estos operadores tenían cuentas en distintos países y generaban compensaciones con diversas transacciones.

▪ Alternancia entre métodos para LA. En las investigaciones es posible apreciar cómo mutan los métodos delictivos y es importante que dicha información operativa pueda retroalimentar los objetivos estratégicos. Se explicó que, en una reciente investigación, se descubrió que unas organizaciones criminales en Marruecos operaban a través de una empresa exportadora de pescado. Se exportaba a otras empresas españolas que formaban parte de la organización, pero a nombre de testaferros. Pagaban todo en efectivo, no había transacción financiera. Al cruzar la información con la Hacienda Pública y con otras bases de datos, pudieron detectar que la organización criminal recogía el dinero en efectivo por toda Europa, proveniente del narcotráfico, el tráfico de personas u otras actividades criminales y lo transportaba en vehículos, para evadir así los controles ALA establecidos en el sistema financiero. Sin embargo, al establecerse controles en la frontera al movimiento físico de dinero, los delincuentes cambiaron de táctica, invirtiendo el dinero en vehículos que vendían en la otra jurisdicción. En Alemania, donde se admiten pagos de grandes cantidades en efectivo, compraban vehículos de alta gama por €50.000 o 60.000, viajaban con ellos a Marruecos, donde ya los tenían vendidos, y así lavaban el dinero.

Caso de Ceuta y Melilla, ciudades autónomas de España en el norte de África, fronterizas con Marruecos.

Se presenta un comercio atípico, ya que las dos ciudades están exentas de la tributación de importación y exportación de productos con la tarifa del impuesto nacional, aunque tienen una pequeña tarifa local. Las alertas se generan porque el dinero que ingresaban no eran dírhams de Marruecos, moneda con la que se debía pagar la mercancía, sino libras esterlinas. Se trataba de un pago por tráfico de hachís y lo hacían lícito a través de la compra de productos o del pago de facturas de bienes que terminaban en Marruecos.

El sistema que utilizan es el siguiente: el dinero pagado por actividades de narcotráfico es entregado a los comerciantes españoles de Ceuta y Melilla. Los porteadores (por lo general mujeres) llevan grandes bultos con el producto a Marruecos, no se paga ningún impuesto y, posteriormente, lo entregan a las organizaciones criminales, que ya tienen empresas para venderlo y generar allí el dinero lícito.

- Particularidades de la investigación del TBML desde el rol del investigador financiero y las aduanas. Se indicó que el investigador financiero recibe la información financiera de potenciales organizaciones y grupos criminales relacionados con esquemas de TBML. Lo primero es estudiar las características del caso: si es dinero que viene en grandes cantidades, si estas cantidades proceden de países que suelen estar involucrados en esquemas de TBML o cuál el comportamiento del dinero en la cuenta bancaria –¿permanece pocos días en las cuentas y luego es retirado, quedando una pequeña cantidad que parece ser una comisión?–. También se analiza cómo se ha abierto la cuenta bancaria o si la compañía titular es una empresa fachada. Se trabaja con las autoridades locales para establecer cómo ha sido registrada la compañía, los números que maneja, si tiene nexos o relación con otras empresas en el extranjero, con países con posibles actividades o vínculos con TBML o si está registrada en ante el organismo supervisor como prestadora de servicios de transferencia de dinero. Otro elemento de estudio es el comportamiento de las cuentas bancarias: ¿Pagan a sus empleados? ¿Qué información proveen a los bancos, cómo explican sus negocios? y otras cuestiones que permiten trazar el perfil financiero de estas compañías, organizaciones o personas. Una vez que se ha detectado un potencial caso de lavado de activos, se trabaja en asociación con otras agencias de investigación, para determinar el delito precedente, y con la agencia de protección de fronteras, para entender el aspecto comercial del esquema de lavado de activos. Así, mediante la labor de las agencias involucradas (financiero, comercial y de investigación de la conducta precedente) se mapea el movimiento financiero y se contrasta con el mapeo de los movimientos comerciales y de los productos, posibles sobre o subfacturaciones, productos de contrabando o falsificados, etcétera. Aun así, muchas veces la información obtenida carece de sentido y resulta preciso operar con autoridades de otros países para entender lo que ocurre. Como ejemplo, se trabajó un caso con México consistente en un esquema de carrusel donde el mismo producto –celulares- entraba continuamente en un esquema circular, para así beneficiarse de unos incentivos tributarios de devolución de IVA en territorio mexicano por las supuestas exportaciones.

Por su parte, se mencionó que la agencia Homeland Security (HSI) ha desarrollado investigaciones de delitos transnacionales de forma exitosa, gracias a que cuenta con una unidad denominada Unidad de Transparencia Comercial dedicada a tal fin. Se trata de una iniciativa que empezó en el año 2004 con Colombia. Esta unidad tiene acuerdos para compartir información entre la HSI y las agencias de aduanas de 17 países alrededor del mundo. Se intercambian datos relativos a exportaciones, importaciones, empresas, directivos, funcionarios o mercancías (naturaleza de los productos, valor, peso), en función de los diferentes convenios establecidos con cada país. Esa información se maneja mediante una base de datos creada por la HSI y a la que acceden las agencias aduaneras.

Un ejemplo de esta forma de trabajo conjunto es la investigación *Fashion police*

Se menciona una investigación conjunta con Colombia que terminó de manera exitosa. Denominada *Fashion police,* se inició en 2012 a raíz de las sospechas levantadas por una organización que lavaba sus activos mediante el esquema de TBML, utilizando textiles adquiridos con dinero de origen ilícito y que eran exportados desde Estados Unidos –específicamente desde el distrito de Los Ángeles– hacia Colombia y México. En las pesquisas participaron la Unidad de Transparencia Comercial, la agencia de aduanas colombiana y autoridades mexicanas, así como otras agencias estadounidenses. Este caso es un buen ejemplo de los resultados que proporciona el intercambio de información y la colaboración entre países y agencias a la hora de desarticular estas organizaciones criminales.

Fueron arrestados unos 40 individuos implicados en la trama: agentes de carga, agentes de aduanas, importadores, exportadores, empresarios y oficiales corruptos. Además, se decomisó una cantidad significativa de bienes y efectivo.

▪ Fortalecimiento de la judicialización de los casos. Se discutió cómo este tipo de delincuencia presenta un conjunto de retos en el ámbito de la investigación y el procesamiento, que generan un efecto disruptivo desde la perspectiva judicial. El primer desafío es la globalización y transnacionalidad del delito. Es frecuente que la actividad delictiva precedente al TBML tenga lugar en una jurisdicción diferente a aquella otra donde se desarrolla propiamente la actividad de lavado.

En línea con la complejidad que representa el entendimiento de estos casos y la necesaria coordinación de todas las instituciones implicadas en el ámbito de la represión de este tipo de conductas, hay cuatro ámbitos en los cuales los diferentes países deberían reforzar su actuación:

- Los poderes judiciales deberían reforzar la especialización de jueces y fiscales, no solo en materia de LA, sino también en materias concomitantes (economía, finanzas, contabilidad).
- Reforzar los sistemas ALA para fortalecer el reporte operaciones sospechosas de TBML.
- Reforzar los instrumentos de cooperación judicial penal. En Europa, a partir de 2002-2003, comenzaron a aplicarse los reglamentos y directivas para crear espacios comunes de justicia que permitan identificar al juez o al fiscal de cada país como propios, de manera que la transmisión de información sobre un caso criminalizado se produzca de forma directa. Esto ha llevado a implementar figuras como la orden europea de investigación o la orden europea de entrega, emitidas por un juez de un determinado país y que tiene validez en cualquier otra jurisdicción de la UE. Se trata de herramientas importantes para la incautación de activos, el decomiso transfronterizo o las medidas de embargo. Esto hace de la cooperación un instrumento eficaz y organizado. En general, todas las medidas legislativas y de política criminal que minimicen las barreras entre los estados ante los delitos transnacionales ayudan a dotar de eficacia a los sistemas de represión penal del TBML.

Ideas y propuestas expuestas en el panel.

- ✓ Propuestas de fortalecimiento de la investigación como aproximación holística y sistémica para el entendimiento de la economía criminal.
- ✓ Conocimiento de factores culturales, de seguridad nacional y de comercio exterior que influyen en el comportamiento criminal.
- ✓ Necesidad de un análisis estratégico que permita comprender la forma en que los criminales alternan modelos de lavado y se adaptan a los controles establecidos por las autoridades.
- ✓ Importancia de integrar elementos de investigación financiera, comercial y de investigación de la conducta precedente, que en algunos países obedece a competencias de agencias de investigación distintas, para lograr identificar e investigar casos de TBML.

- ✓ Experiencias exitosas con las Unidades de Transparencia Comercial para el intercambio bilateral de información aduanera.
- ✓ Desde el punto de vista judicial, se destaca la necesidad de especializar a los jueces y los fiscales, así como la importancia de formas de integración judicial como el modelo de Eurojust.

Panel 4 Lavado de activos basado en el comercio, una mirada desde el sector privado.

Participantes: **Robert Pittenger,** Presidente del Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad, Ex Senador de los EEUU; **Nicolas Otte,** Directora de Prevención de IT – PMI; **Nicky Dunleavey,** Vicedirectora de Crimen Financiero del HSBC.; **J.R. Helmig,** SAS Institute Inc.; **Filippo Musca,** Director del Siracusa International Institute. Moderador: Alejo Campos.

Este panel buscó acercarse a la mirada del sector privado y la sociedad civil, representados por el sector financiero, tecnológico, de academia y de productos vulnerables al comercio ilícito. Conocer la visión del sector privado sobre el problema del TBML y las posibles soluciones, principalmente centradas en la relevancia de la cooperación público-privada.

Principales puntos de discusión.

- Mirada del sector financiero a los retos que impone el TBML. El Wolfberg Group[11] estima que el 80% de las transacciones comerciales ocurren a través de cuentas abiertas, es decir, mediante un simple flujo de dinero entre cuentas bancarias. Por tanto, resulta muy difícil que una institución financiera obtenga información relevante sobre estas transacciones. El otro 20% sí ocurre a través de documentos financieros –por ejemplo, cartas de crédito– y en estos casos se pueden recabar más datos sobre la transacción comercial. Es necesario tener en cuenta esta distinción.

  ¿Cómo pueden las entidades financieras detectar casos de TBML? En términos de generación de reportes de operación sospechosa, existen dos momentos: 1) la etapa de incorporación, cuando se está haciendo la debida diligencia del cliente, el sector en el que estará involucrado, etcétera; 2) el monitoreo de las transacciones con indicadores de lavado de activos. Es importante destacar nuevamente que estos son indicadores de lavado de activos en general y que no hay indicadores específicos que aborden la categoría TBML.

  En cuanto al 80% de las transacciones que ocurren a través de cuentas abiertas, se monitorean la mayoría de las que resultan sospechosas. Sin embargo, a raíz de lo expuesto, es factible indicar que un porcentaje importante del lavado de activos a través del comercio no está siendo detectado. Ese 20% de operaciones que utilizan documentos financieros sí resultan sometidas a un análisis más exhaustivo, al cruzarse la documentación aportada con indicadores de riesgo asociados al TBML, lo que permite determinar si esa actividad comercial puede estar vinculada a actividades de LA.

- Otras limitaciones del sector financiero. Con relación a la sobrefacturación y la subfacturación, se pueden examinar los precios de los componentes involucrados en la transacción comercial y determinar si son realistas. Posiblemente, la armonización de los sistemas de códigos y herramientas como las discutidas en el evento puede ayudar a efectuar mejores diagnósticos sobre la realidad de los precios y la descripción de los productos.

[11] The Wolfsberg Group, ICC and BAFT (2019) *Trade Finance Principles* https://www.wolfsberg-principles.com/sites/default/files/wb/Trade%20Finance%20Principles%202019.pdf

Las revisiones son manuales y basadas en papel, lo cual consume mucho tiempo. Adicionalmente, hay que confiar en la información que se recibe y, si solo se ven pantallazos de algunos aspectos de la transacción, no se aprecia el proceso total, por lo que el análisis del banco se basa en los datos disponibles.

Finalmente, se señaló que otra necesidad de los bancos en materia de TBML es el acceso a la información de inteligencia. Sin conexión entre los actores e intercambio de información es muy difícil que las entidades financieras puedan, por sí solas, identificar los casos de TBML.

- Mirada del sector privado. El sector del tabaco es particularmente vulnerable al comercio ilícito y los esquemas de TBML, dado que las organizaciones criminales usan este producto como vehículo para lavar las ganancias de actividades delictivas o para financiar actividades terroristas.

Según el informe de comercio ilícito de la OECD, de los 509.000 millones de dólares por falsificaciones, 40.000 millones corresponden al tabaco. Estas ganancias sirven para sufragar actividades criminales como el tráfico de personas, la corrupción o el terrorismo.

- Desde el punto de tecnología, se hace énfasis en el desarrollo de capacidades en materia antifraude y antilavado para aduanas, bancos, UIF, miembros de la cadena de suministros y otros actores relacionados. Uno de los problemas a los que se enfrentan las entidades es el relativo a los datos y el acceso a los mismos de las autoridades competentes: con frecuencia, la información es de escasa calidad, no está estandarizada, ni se presenta en formatos fácilmente utilizables, por lo que lleva demasiado tiempo procesarla.

Además, se requieren ciertas capacidades analíticas para detectar la sobrefacturación, la subfacturación u otras anomalías. Superando la lógica de silos y desarrollando sistemas integrados de análisis se puede avanzar hacia cruces de información más sofisticados, fijar alarmas automáticas, generar alertas ante perfiles de riesgo o desarrollar otros análisis estadísticos que permitan capacidades predictivas y proactivas.

- Sociedad civil. Se mencionó que la aportación de la sociedad civil a la lucha contra el TBML puede ser en diversos sentidos, como:

  - Apoyo a la articulación entre las diversas agencias del estado involucradas, ONGs y sector privado. La sociedad civil puede articular y respaldar el trabajo en pro de las metas establecidas.
  - Foros o espacios académicos sobre las temáticas de relevancia en lugares donde son pertinentes y pueden impactar.
  - Recomendaciones de política pública en temas importantes para analizar, por ejemplo, lo relacionado con el fortalecimiento de las zonas francas o zonas libres.

- Academia. Existe la necesidad investigar en materia de comercio ilícito y delitos relacionados como el lavado de activos y, particularmente, el TBML. El objetivo es aportar diagnósticos que ayuden a predecir tendencias, identificar conexiones entre diversos sectores y relacionar comercio ilícito y lavado de activos. Dichos análisis pueden servir de base para emitir recomendaciones globales e intersectoriales que superen los desafíos que esta criminalidad plantea en los niveles nacional, regional y global. La investigación también debe aprovecharse para fortalecer las capacidades de las entidades, en especial del sistema de justicia criminal.

- Articulación público-privada: modelos de PPPs. Se informó que en la actualidad existen seis PPPs en el mundo y una de ellas es la británica *Joint Money Laundering Intelligence Taskforce* (JMLIT). Está integrada por agencias de investigación, reguladores e instituciones financieras del Reino Unido que obtienen y comparten información de forma segura. Los miembros se reúnen semanalmente en la *National Crime Agency* (NCA) y producen inteligencia operacional, estratégica y táctica que es compartida entre todos los participantes. También emiten informes sobre tipologías delictivas y mantienen grupos de expertos en seis áreas, entre ellas el TBML. En este grupo se intercambia información que de otra manera no estaría accesible, lo que resultó muy útil, por ejemplo, para identificar a los autores del ataque terrorista de Manchester en 2017. Los datos de instituciones financieras sobre

los sospechosos, compartidos en la JMLIT, permitieron acelerar las investigaciones y detectar las redes de los presuntos terroristas, algo que no hubiera sucedido con la forma tradicional de intercambiar información o hubiera tomado mucho más tiempo.

Ideas y propuestas expuestas en el panel.

- ✓ Se discutieron las actuales limitaciones que enfrenta el sector financiero para identificar casos de TBML.
- ✓ Se expuso la dimensión del problema para sectores vulnerables como el del tabaco y el uso instrumental del comercio ilícito para financiar actividades criminales como tráfico de personas, corrupción y terrorismo.
- ✓ Desde el punto de vista tecnológico, se destacó la importancia no solo del acceso a la información, sino también de su calidad y de la capacidad para producir análisis a partir de ella.
- ✓ Se presentaron propuestas de sociedad civil, academia y sector privado para trabajar articuladamente en temas de TBML. Principalmente, modelos exitosos de alianzas público-privadas o PPPs, por sus siglas en inglés, en materia de lavado de activos y, particularmente, de TBML.

b. Casos presentados.

Los representantes de los países que acudieron al taller presentaron casos vinculados al TBML en los cuales habían participado las tres autoridades (UIF, aduanas y fiscalía). Estas presentaciones proporcionaron insumos para las mesas de discusión, lo que sirvió tanto para identificar problemáticas comunes como diferencias de interés en el funcionamiento de las entidades. También se abordaron temas como el intercambio de información, las técnicas de trabajo, las formas de cooperar y articularse o los desarrollos normativos, entre otros. Principalmente casos de sobrevaloración de exportaciones y asocio con tipologías de contrabando de mercancías.

Tipologías. Se presentaron metodologías de sobrevaloración y subvaloración de mercancías, falsas importaciones, un caso de TBML asociado a esquemas de corrupción, transporte transfronterizo de dinero justificado en transacciones comerciales, esquemas con empresas fachadas, esquemas que involucran zona libre, contrabando de productos y triangulación de productos.

Principales mercancías. Entre las mercancías figuraban oro, alimentos, fármacos falsificados, electrodomésticos, textiles, cigarrillos y vehículos.

Entre otras problemáticas que se exponen en el siguiente apartado, los asistentes destacaron que los tiempos de manejo de los casos son demasiado dilatados; las investigaciones penales tardan en arrancar y luego se prolongan, en ocasiones, durante años. Asimismo, se mencionaron desafíos para el acceso a la información por parte de las autoridades, en la cooperación nacional y en la capacidad de análisis de los datos.

Se considera que los casos presentados, al incluir las formas en las que los delitos tuvieron lugar, las alertas, los indicadores de riesgo, el trabajo interinstitucional y el desarrollo de las investigaciones, entre otros elementos, pueden constituir una sólida base para desarrollar un trabajo de tipologías en materia de lavado de activos a través del comercio, así como para otras acciones que se describen en el siguiente apartado.

c. Principales conclusiones de las Mesas de Trabajo.

i. Generales.

Conceptualización del TBML. En la región no existen análisis o literatura sobre el tema, los referentes proceden principalmente de otras regiones. No hay claridad conceptual sobre qué es el TBML, lo cual dificulta el combatirlo adecuadamente.

Derivado de lo expuesto en las mesas de trabajo, se destacó la importancia de adecuar el modelo de análisis de riesgo de LA que realiza cada país, a fin de entender cómo se presenta el TBML a nivel nacional, para posteriormente compartir dichas evaluaciones de riesgo y generar un diagnóstico regional.

ii. Capacitación y gestión del conocimiento.

Se resaltan los siguientes aspectos:

- La importancia de la capacitación y la visibilización del TBML, la relevancia de incluir a otros actores como policías y jueces y las estrategias de cara a la ciudadanía.
- Necesidad de un mayor enfoque en los programas de capacitación para que las autoridades competentes mejoren su capacidad para identificar, prevenir, investigar y judicializar casos de TBML/FT. Se entiende que esta capacitación debe ser continua y dinámica, dada la mutación permanente del fenómeno. Asimismo, ha de ser compartida por los distintos actores involucrados, lo que permite manejar lenguajes comunes claros.
- Es preciso fortalecer la capacitación de los servidores aduaneros en materia de TBML, pues son el primer frente en la lucha contra esta modalidad de LA, así como reforzar a las autoridades antilavado y al sector financiero en los asuntos de comercio exterior y aduaneros, entre otros pertinentes.
- Resulta necesario incorporar en los programas de capacitación existentes de ALA/CFT la temática del TBML, incluyendo aspectos como la relevancia de los datos financieros y comerciales, para ayudar así en la identificación de TBML/FT.
- Deben desarrollarse estrategias de visibilización y capacitación de cara a la ciudadanía en general, incluyendo a los oficiales de cumplimiento y a los medios de comunicación.
- En materia de gestión del conocimiento, es importante crear una red de expertos que comuniquen y visibilicen esta problemática.
- Hay que generar diagnósticos y mapeos en la región que sirvan para conocer mejor la problemática. Deben ser actualizados periódicamente y desarrollarse un sistema de consulta de documentos para conocer las tipologías, casos y métodos de trabajo, destacar buenas prácticas, identificar nuevos patrones para alertas y, en general, difundir conocimiento, ya que se ha trabajado poco esta modalidad de lavado de activos.
- Es necesario desarrollar herramientas que permitan sistematizar las buenas prácticas y las tipologías. La distribución de dichas herramientas debe ser amplia y expedita.
- Hace falta un mayor intercambio de información con el sector privado, para que éste aporte conocimiento de su campo de actuación y, a su vez, reciba las herramientas necesarias para conocer sus vulnerabilidades.
- Se debe trabajar en las aportaciones que de la sociedad civil en términos de difusión, sensibilización y gestión de espacios de intercambio a nivel nacional y regional.

iii. Fortalecimiento institucional y persecución penal

Es importante impulsar las capacidades antilavado de los organismos públicos, por ejemplo, mediante la creación de unidades especializadas contra el lavado de activos en el ámbito de las aduanas o fortaleciendo las ya existentes. Se remarcó la necesidad de generar indicadores de riesgo de TBML, perfiles y señales de alerta que puedan ser compartidos y difundidos. Los casos presentados durante el taller se consideran un punto de partida válido para generar tipologías específicas de TBML.

En términos de persecución penal, se destaca la relevancia de fomentar la especialización de los jueces y el desarrollo de metodologías de investigación específicas con enfoque multidimensional para la persecución efectiva, al tiempo que continúan implementando estrategias de descapitalización de las organizaciones criminales como el decomiso o la extinción de dominio. Así como fortalecer el seguimiento de las investigaciones relacionadas con posibles casos de TBML.

iv. Articulación multilateral

La lucha contra el TBML exige varias especialidades, áreas de conocimiento e información y requiere más integración, intercambio y cooperación.

En general, es relevante fomentar que los organismos internacionales incluyan el TBML en sus agendas, así como brindar capacitaciones y recomendaciones a los países.

De igual forma, se considera importante fomentar en la región una mayor integración entre autoridades antilavado y de aduanas, así como entre organismos como el GAFI y la OMA en materia de TBML, lo que ayudará a combatirlo de manera integral. En este sentido, resultan necesarias acciones como la producción de documentos, guías, capacitaciones y otros productos conjuntos.

A nivel interinstitucional, los asistentes sugirieron crear comisiones especiales o *task forces,* tanto a nivel estratégico como operativo, a fin de que las autoridades involucradas y el sector privado afronten el TBML de manera conjunta, lo que servirá para definir tipologías, perfiles y riesgos en tiempo real. Además, es preciso diseñar matrices de riesgo focalizado en el fenómeno y estandarizar los criterios de los datos que se requieren de cada entidad para identificar el riesgo de TBML. Se propusieron redes de inteligencia y operativas entre varios países y se plantearon como ejemplo algunas formas de integración de Centroamérica (que permiten trabajo en conjunto, reuniones periódicas y canales protocolizados de intercambio de información). La principal exigencia es que se trate de información en tiempo real.

Puede partirse de modelos de cooperación e intercambio como las *Trade Transparency Units,* orientadas no solo al comercio ilícito, sino incluyendo también el TBML. Además, dichas unidades deben ser de tipo multilateral.

Otro aspecto para considerar es el análisis de éste y otros modelos de integración entre agencias e internacional para aplicarlos a la realidad de la región. Igualmente, se podrían estudiar los marcos jurídicos existentes en materia penal, de antilavado de activos, tributaria, aduanera y de comercio exterior que permitan la cooperación entre agencias por medio de acuerdos multilaterales. Se deben fomentar herramientas y espacios como IberRed y EUROJust para el intercambio de información útil que ayude a desarrollar actuaciones judiciales en países distintos.

Los participantes hicieron hincapié en que los casos analizados y presentados como TBML tuvieron un desenlace satisfactorio gracias al trabajo interinstitucional, por lo cual es imprescindible generar un cambio cultural que refuerce la cooperación y el trabajo en equipo entre las agencias involucradas.

v. Información y tecnología

Es importante fortalecer la calidad de la información que se genera en las aduanas en términos antilavado y emitir alertas tempranas, lo que requiere producir y dar acceso a la información de manera ágil (datos tributarios, financieros, aduaneros y de todos los participantes en los sistemas antilavado).

Debe generarse una mayor conectividad entre entidades. Hay que analizar si la tecnología garantiza la seguridad de la información y salvaguarda la cadena de custodia, con el uso de *blockchain* tanto en el ámbito nacional como internacional. Como mínimo, debe poderse asegurar que la información que se ofrece en un extremo de la relación comercial es la misma que en el otro y coincide con los datos en tránsito.

Igualmente, son necesarias tecnologías emergentes para elaborar mejores análisis. Por ejemplo, herramientas que permitan automatizar el análisis de riesgo e incluir el componente de comercio exterior como indicador.

Por último, resulta preciso crear una plataforma de comunicación entre las autoridades pertinentes y bases de datos unificadas.

vi. Sector privado

En este campo, hay que trabajar en la identificación de los riesgos de TBML en las zonas francas de la región, además de fortalecer las medidas de transparencia, debida diligencia y conocimiento del cliente en dichos espacios. Debe conocerse a los fabricantes y/o proveedores con los que establece relación contractual o de negocios, así como a los compradores locales y extranjeros de los productos. Es importante implementar o mejorar medidas como el otorgamiento de licencias a las sociedades que se dedican a la importación, venta, exportación y reexportación de artículos, y los sistemas de registro de empresas autorizadas.

Además, se podrían fortalecer las estrategias para compartir información. Por ejemplo, en algunos países las zonas francas intercambian información con inteligencia financiera, pero no con agencias de aduanas.

Resumen

- El evento permitió profundizar en el entendimiento del TBML y en cómo se manifiesta en América Latina, al tiempo que puso en evidencia la necesidad de saber más sobre el tema. La escasez de conocimiento puede dificultar la prevención, detección, persecución y, en general, la toma de decisiones por parte de los diversos actores involucrados en la lucha contra esta práctica delictiva.

- Faltan desarrollos académicos y análisis del contexto regional.

- Además de modalidades de TBML asociadas a la alteración de precios en facturas u otros documentos, se expusieron otras técnicas como la alteración en volumen o calidad relacionadas con la mercancía física y, por tanto, con la labor de las aduanas, un conocimiento que resulta fundamental para desarrollar las acciones pertinentes.

- El evento sirvió para detectar prácticas positivas en los países, establecer necesidades en términos de cooperación y determinar los pasos a seguir para combatir este flagelo en la región.

- Se destacó la necesidad del trabajo interinstitucional e internacional. Las soluciones no solo deben venir del ámbito de antilavado, sino también de las aduanas y las administraciones tributarias. Asimismo, es necesario fortalecer el trabajo con el sector privado y la sociedad civil.

- Sobre la coordinación y articulación, se reseñó la importancia de estrategias regionales que ayuden a orientar y establezcan líneas de actuación. Por ejemplo, acciones coordinadas entre OMA y GAFILAT que conceptualicen el TBML en la región y que sirvan de guía a nivel nacional para actuar tanto de forma preventivo (aduanas y UIFs) como punitiva (fiscalías y otros actores).

- Se acentuó la relevancia de la capacitación y visibilización sobre el TBML, incluyendo a policías y jueces, y desarrollando estrategias de cara a la ciudadanía y a actores como los oficiales de cumplimiento y los medios de comunicación.

- Necesidad de fortalecer y compartir indicadores de riesgo y perfiles específicos para el TBML, tanto en aduanas como en unidades de inteligencia financiera. Generar indicadores comunes a todas las entidades.

- Fomentar desarrollos tecnológicos como un posible *blockchain* interinstitucional y el uso de la factura electrónica en la lucha contra el comercio ilícito y el TBML.

- Finalmente, con relación a la investigación criminal, los países podrían contar con grupos especializados y metodologías de investigación más eficientes. Igualmente, es relevante fortalecer las capacidades propias de cada entidad involucrada para que sean más resolutivas en la detección del fenómeno del TBML. Para todo ello resulta fundamental el uso de la tecnología, no solo con vistas a la interacción y la comunicación, sino también para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas, de análisis y de inteligencia financiera.